

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Sesión Ordinaria Número 14

Jueves 08 de abril de 2010



- Se citó a la próxima sesión que tendrá lugar el día jueves 15 de abril a las 13:00 hrs.

En la sesión ordinaria número 14 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 08 de abril del presente año, se desahogaron cinco recursos de revisión repartidos entre las tres Ponencias. El Lic. Benedicto De la Cruz fue el primero en exponer el caso instaurado contra el H. Ayuntamiento de Comalcalco; el recurso lo introdujo el solicitante debido a que la información que pidió no le fue entregada, por tal motivo se concluye revocar el acuerdo de disponibilidad y entregarla, en el caso de que ésta no exista se tendrá que generar. El siguiente recurso fue contra el Ayuntamiento de Cárdenas, de igual manera que el anterior, la información que se otorgó no fue la requerida, por lo que también se revocó el acuerdo y se instruyó a emitir otro.

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana”

En la segunda Ponencia, a cargo del Consejero Arturo G. Peña Oropeza, se discutieron dos asuntos, el primero contra la Representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Tabasco en el Distrito Federal, en este caso se confirma el acuerdo porque éste organismo no tiene competencia para otorgar la información que se solicitó. En el segundo recurso promovido contra el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, el solicitante considera que la información no está completa, por lo que se determina revocar parcialmente el acuerdo y se le concede en los términos que marca la Ley, emitir un nuevo acuerdo y entregarla.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Presidente Gilda María Bertolini Díaz tuvo a su cargo un recurso de revisión contra el Ayuntamiento de Centro igualmente se entregó la información incompleta, pero en este caso el sujeto obligado no explicó al solicitante que se entregaba de dicha manera debido a que parte de lo que solicitó formaba parte como datos personales, por lo que se concluye elaborar un nuevo acuerdo y justificar que es lo que no se puede otorgar. Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de tres recursos de revisión, contra Central de Maquinaria de Tabasco, Ayuntamiento de Jalapa y la Secretaría de Contraloría, quedado cada Ponencia con una.

En asuntos generales la Consejera Presidente puso de conocimiento de la invitación que se le giró al Instituto para formar parte del convenio “Conocer”, sin embargo se llegó a la conclusión que el ITAIP no está en condiciones de entrar en este proyecto ya que implica presupuesto, además que se tienen agendados diferentes actividades y programas para este año.